



PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

**MUNICIPIO DE GUASAVE,
SINALOA.**



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.





¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

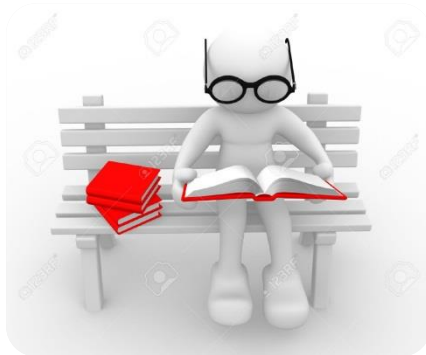
El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$105'318,760.24
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
DERECHOS	13'055,785.31
PRODUCTOS	5'001,939.13
APROVECHAMIENTOS	26'443,157.37
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	627'522,587.95
IMPUESTOS ADICIONALES	14'064,294.83
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
TOTAL	\$791'406,526.83



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
GOBIERNO	\$785'729,081.33
DESARROLLO SOCIAL	
DESARROLLO ECONÓMICO	5'677,445.50
OTRAS CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
TOTAL	\$791'406,526.83



¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



Estructura administrativa

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
01- REGIDORES	\$ 11,410,072.81
02- PRESIDENCIA MUNICIPAL	17,528,521.30
03- DESARROLLO ECONOMICO	5,677,445.49
04- SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL	3,020,262.86
05- CONTRALORIA MUNICIPAL	3,106,287.87
06- DIRECCION JURIDICA	2,201,416.38
07- DIR. DE NORMATIVIDAD	1,623,331.07
08- SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO	29,803,022.78
09- SINDICATURA DE JUAN JOSE RIOS	6,628,905.20
10- SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES	2,097,232.04
11- SINDICATURA DE BENITO JUAREZ	2,448,890.41
12- SINDICATURA DE LA TRINIDAD	1,211,595.64
13- SINDICATURA DE TAMAZULA	2,739,168.19
14- SINDICATURA DE LEON FONSECA	1,558,237.77
15- SINDICATURA EL BURRION	2,043,678.86
16- SINDICATURA DE NIO	1,011,588.10
17-SINDICATURA DE BAMOA	1,725,823.43
18-SINDICATURA DE SAN RAFAEL	1,207,599.93
19- SINDICATURA DE LA BRECHA	1,066,816.93
20-SINDICATURA DE ESTACION BAMOA	1,656,166.19
21OFICIALIA MAYOR	101,923,638.08
22- SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	15,185,561.37
23-PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOC.	13,236,342.23
24- EDUACIÓN Y CULTURA	14,199,372.16

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
25- FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	\$ 1,536,768.00
26- TESORERIA MUNICIPAL	7,463,186.43
27- DIRECCIÓN DE INGRESOS	6,510,084.08
28- DIRECCIÓN DE EGRESOS	6,321,873.86
29- DIR.GRAL OBRAS PÚBLICAS	15,488,722.62
30- DIR.DE OBRAS PÚBLICAS	22,013,597.60
31- DIR.DE SERVICIOS PÚBLICOS	104,725,353.82
32- GASTOS ADMINSTRATIVOS	9,072,082.02
33- DEUDA PÚBLICA	15,722,243.97
34- CONSTRUCCIONES	77,011,478.21
35- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOC.MPAL.	85,113,999.00
36- FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL.	165,521,908.65
37- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	30,594,251.48
TOTAL	\$791,406,526.83

¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPÍTULO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$397'359,091.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41'847,693.03
3000	SERVICIOS GENERALES	113'949,693.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46'654,839.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8'747,553.87
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	162'125,477.22
9000	DEUDA PÚBLICA	20'722,243.97
TOTAL		\$791'406,526.83





¿Cómo se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

A través de las siguientes acciones:

- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.





¿Cómo se organiza un presupuesto?



¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Objeto del Gasto.



¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. esta Clasificación es Funcional del Gasto.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2017
ADMINISTRACIÓN (2017 - 2018)– (Guasave, Sinaloa).**